

# AEROPUERTO ECOLÓGICO DE GALÁPAGOS

MARZO 2020

## Comunicación de Progreso COP





# CARTA COMPROMISO



Av. de las Américas,  
Aeropuerto Internacional de Guayaquil  
Edificio Corporativo, 2º piso, Oficina 7  
Telf.: + 593 4 2169091  
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, febrero 19 del 2020.

A nuestras partes interesadas:

Me complace informar que **AEROPUERTO ECOLÓGICO DE GALÁPAGOS ECOGAL S.A.** reafirma su respaldo a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Ing. Jorge Rosillo L.  
**GERENTE GENERAL**  
Aeropuerto Ecológico de Galápagos

# INFORME

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO

### I. DERECHOS HUMANOS

---

#### **PRINCIPIO 1:**

***“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.***

#### **PRINCIPIO 2:**

***“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.***

- **Cumplimiento del Código de Ética**

Se cumple con las políticas, principios y valores definidos en el Código de Ética. En el cual se abordan temas de Derechos Humanos, Ambiente Laboral, Salubridad y Salud, Conflicto de Intereses.

- **Línea de denuncias**

El Aeropuerto Ecológico de Galápagos es una empresa de Corporación América, el mayor operador privado del mundo por número de aeropuertos y el décimo más grande en términos de tráfico de pasajeros. Actualmente, opera 52 aeropuertos en 7 países en América Latina y Europa, creó una vía de denuncias corporativas que canaliza de manera independiente cualquier denuncia que se presente dentro o fuera del Ecuador contra la empresa o contra algún funcionario de la misma. Se programa capacitar al personal sobre el manejo de esta vía para el 2020.

Además, maneja un sistema de comunicación vía email para que todos los reportes o denuncias que desee plantear un accionista, administrador/directivo o colaborador interno de ECOGAL que se sienta perjudicado por una acción u omisión de otro funcionario o grupo de funcionarios, pueda denunciarlo. Esto es receptado por un colaborador designado para ejercer la función “Auditoría/Abogacía” quien de manera sigilosa verificará la información allí contenida y si califica bajo los siguientes criterios: veraz, comprobable y que haya generado un daño. La línea email es: [atencioncolaboradores@ecogal.com.ec](mailto:atencioncolaboradores@ecogal.com.ec) y está contemplada en el Código de Ética de la empresa.

- **Comité de Genero**

Tal como se proyectó para el año 2019, se cumplió con la creación del Comité de Genero de la empresa que tiene como objetivo atender las necesidades de las funcionarias de la empresa que representan más del 50% de la nómina.

Como parte de sus primeras labores, se realizó un taller para socializar la creación del comité y las acciones que se implementaran para cumplir con los siete principios del empoderamiento femenino de la ONU y del cual ECOGAL es firmante.

Se realiza con talleres sobre la Violencia de Género: ¿Qué es?, ¿Cómo reconocerla? y ¿Qué hacer en caso de ser víctimas de ello?

Adicionalmente, se ofrecieron cursos de emprendimiento para generar independencia económica u aumentar sus ingresos y de esta forma, evadir una de las razones más comunes por las cuales una mujer continua con su agresor.

El próximo año se fortalecerán estas acciones y capacitaciones que permitan el desarrollo de la mujer libre de violencia. En este marco, se ampliarán las acciones a los funcionarios hombres de ECOGAL quienes recibirán capacitaciones para romper el círculo de la violencia.

Una de las metas será ampliar estos conceptos a más mujeres de la comunidad de puerto Ayora.

## II. ESTÁNDARES LABORALES

---

### **PRINCIPIO 3:**

***“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.***

### **PRINCIPIO 4:**

***“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.***

### **PRINCIPIO 5:**

***“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.***

### **PRINCIPIO 6:**

***“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.***

- **Eliminación de Discriminación en procesos de Selección**

Se realizan procesos de selección transparentes, con base a las calificaciones, experiencias y capacidades del candidato.

- **Salarios por encima de la base**

Año a año la empresa realiza incrementos de sueldos independientemente de que la base con la que trabaja es superior a la tabla sectorial publicada por el Ministerio de Trabajo y el Gobierno del Ecuador. Esto en reconocimiento a la labor, perseverancia y esfuerzo de los funcionarios de la empresa.

- **Ambiente Laboral**

Para conmemorar los ocho años transcurridos desde que el Primer Aeropuerto Ecológico del mundo inició sus operaciones aeroportuarias en la Isla Baltra, se organizó un encuentro de confraternidad con todos nuestros funcionarios y sus familias con la finalidad de mejorar y fomentar las buenas relaciones laborales y personales entre cada departamento. Recordando también que, el talento humano del personal del aeropuerto es nuestra principal fortaleza.

- **Beneficios**

Se otorga como beneficio adicional a los trabajadores de Aeropuerto Ecológico de Galápagos: Seguro Médico Privado el cual aplica también para sus familiares (cónyuges e hijos), Seguro de Vida, Alimentación, Movilización y también se realiza Orientación y Acompañamiento Social a los colaboradores que lo requieran. De esta forma se benefició a 73 familias de la comunidad de Puerto Ayora.

- **Plan de Carrera**

La promoción del liderazgo y participación de las mujeres es fundamental para el Aeropuerto Ecológico de Galápagos, por lo que, gracias a la experiencia, compromiso y conocimiento en temas de seguridad, una de nuestras funcionarias fue seleccionada por los Directivos para que se certifique por la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC) como Instructora de Seguridad de la Aviación de las Categorías 1 – 4 – 11 – 13 – 16 por el período del 20 de noviembre de 2019 al 20 de noviembre del 2021, convirtiéndola en la primera mujer galapagueña que obtiene esta certificación.

- **Formación y Desarrollo de Personal**

La actividad aeroportuaria no es una actividad común y requiere formación y especialización técnica. Algunas posiciones requieren de certificación de la autoridad aeronáutica para que, los ocupantes de estas funciones puedan desempeñar sus tareas, siendo así ECOGAL otorgante de todos estos programas de formación a costo propio y los mantiene a través del tiempo, puesto que, los cursos deben ser renovados en los tiempos que la Autoridad determine.

- **Proceso de Selección de proveedores y compras sostenibles**

Fortalecimos el proceso de selección de proveedores y compras sostenibles a través de la generación de cadenas de valor solidarias. Los cambios fueron implementados en las matrices de compras.

Los proveedores que cumplan con acciones de respeto a los derechos humanos, responsabilidad social y ambiental, serán altamente valorados por parte de la empresa al momento de realizar la elección.

Adicionalmente, los departamentos de compras y administrativos financieros de la empresa han sido concientizados para, en la medida de lo posible, optar por la contratación de proveedores que provengan de poblaciones vulnerables.

### III. MEDIO AMBIENTE

---

**PRINCIPIO 7:**

***“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.***

**PRINCIPIO 8:**

***“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.***

**PRINCIPIO 9:**

***“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.***

- **“Llamado a la acción” a favor del uso sostenible del agua.**

El Aeropuerto Ecológico de Galápagos forma parte de las empresas comprometidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por las Naciones Unidas y por ello, está constantemente ejecutando acciones que vayan de la mano con las metas mundiales.

El 1 de octubre de 2019, se convirtió en signatario del “Llamado a la Acción” a favor del Uso Sostenible del Agua, compromiso que se llevó a cabo en el marco del Congreso Internacional del IWA-IDB Innovation Conference on Sustainable Use of Water: Cities, Industry and Agriculture, en la ciudad de Guayaquil.

Este acuerdo que fue impulsado por CEMDES, Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible del Ecuador, se enmarca en el ODS 6, “Agua Potable y Saneamiento” que establece la necesidad de «Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos». Las metas de este objetivo cubren tanto los aspectos del ciclo del agua como los sistemas de saneamiento, y la consecución de este objetivo se ha planteado para que contribuya en el progreso de otros ODS, principalmente en Salud, Educación, Crecimiento Económico y Medio Ambiente.

Para este efecto las 19 empresas signatarias, se constituyeron en el Grupo de Trabajo (GT) para el Uso Sustentable del Agua, espacio técnico que facilitará el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, y prevé desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades en línea, desarrollo de indicadores y el reporte del cumplimiento de estos principios cada 12 meses. Los signatarios, además, reportarán algunos de los compromisos adquiridos.

- **Renovación de Certificado Carbono Neutro.**

Se renovó durante el año 2019, la Certificación Carbono Neutro otorgada por el Consejo Internacional de Aeropuertos ACI, a través del programa Airport Carbon Accreditation, el cual es el único sistema avalado institucionalmente que permite evaluar y reconocer los esfuerzos realizados por los aeropuertos participantes para gestionar y reducir sus emisiones de CO2.

- **Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria. (Calidad del Aire Control de emisiones).**
  - Se elaborará un programa de mantenimiento para automotor que opere en las instalaciones del Aeropuerto. Registrar el mantenimiento vehículos, maquinarias y generadores de la empresa.
  - Contar con documentación actualizada de identificación de vehículos y maquinarias.
  - Registrar el mantenimiento vehículos, maquinarias y generadores de los concesionarios y entidades relacionadas a la operación del proyecto.
  - Controlar toda actividad de mantenimiento que genere desechos, deberá ajustarse a los requerimientos de manejo de residuos del presente Plan conforme a la norma ambiental.
  - Controlar el cumplimiento del programa con permisos anuales de operación de automotores que no son de la empresa.
  
- **Mantenimiento de las Vías Internas y Externas. (Calidad del Aire-Control de emisiones).**
  - Las vías internas y externas por donde transiten los vehículos que prestan servicios en el Aeropuerto deben estar en condiciones su capa de rodadura, sin suelo expuesto para minimizar emisiones de polvo.
  - Actividades de limpieza y reconfiguración de pista, rodaje y plataforma, deberán ajustarse a los requerimientos y procedimientos establecidos para mantener la operación en óptimas condiciones, además informar a las entidades competentes.
  - Supervisar el buen estado de las vías que no son de competencia de la empresa y requerir el mantenimiento a la entidad competente cuando se presenten deterioradas.
  
- **Uso de Señalización Limitando la Velocidad. (Calidad del aire y fauna)**
  - Para minimizar las emisiones de polvo entorno y al mismo tiempo, para prevenir la afectación a la fauna del sector, Ecogal instalará señalización de límites de velocidad en las vías internas y externas del Aeropuerto.
  - Al interior del área concesionada, la velocidad máxima de circulación de vehículos automotores será de 40 km/h y 60km/h en la Vía que conduce al Canal de Itabaca.
  - La señalización acorde a disposiciones internacionales para instalaciones aeroportuarias en vías internas, y con las normas de tránsito nacionales, para el caso de vías externas.
  
- **Calidad del Aire. Implementar medidas para el ahorro de energía y evitar el uso de energía proveniente de fuentes fijas o móviles que consuman combustibles fósiles.**
  - Dar el mantenimiento al sistema estructural del edificio en especial el sistema de ventilación y aclimatación natural de la mayor área del edificio para reducir el consumo de energía en el terminal no usando el sistema de ventiladores y aires acondicionados.
  - Dar mantenimiento al sistema Lutrón programado y computarizado que permite que las luces del aeropuerto se enciendan solo cuando se requiera, salvo en ciertas áreas (servidores, torre de control, equipos del sistema computarizado), que requieren energía permanente.
  - Dar mantenimiento al sistema y aires acondicionado y se minimice su consumo en áreas especiales (espacios internos de seguridad, servidores de equipos y la torre de control).
  - Dar mantenimiento al sistema foto voltaica (panel de control e inversores), que aporta la energía para el Funcionamiento de la Planta de tratamiento y sus sistemas eléctricos de (bombas, Blower, etc.).
  - Almacenar empacar herméticamente y sobre paletas de madera y entregar a un gestor ambiental para su disposición final.
  - Dar mantenimiento al sistema eléctrico del proyecto para evitar los consumos innecesarios de energía.
  - Registrar el consumo diario y mensual de energía eléctrica que se necesita para la operación del proyecto y controlar su consumo.

- **Taller de Mantenimiento y reparaciones de vehículos, generadores y otros equipos para evitar contaminación de suelo y agua.**
  - Implantar taller, para el mantenimiento de vehículos y maquinarias utilizadas en la operación que cuente con: Piso de hormigón en el área utilizada, techo, canalización de aguas lluvias, canal perimetral en el área de trabajo con conducción a trampa de grasas, separador agua–aceite, extintores de PQS, recipientes para el almacenamiento de desechos peligrosos (tanques reservorios para aceites usados, plataformas de escurrimiento de filtros).
- **Bodega de insumos para la operación de vehículos, generadores, otros equipos, para evitar la contaminación de suelo y agua.**
  - Implantar bodega para almacenar productos químicos y lubricantes, conforme INEN 2266. Dicha área contará con: Piso de hormigón en toda el área, cubierta o techo, dique de contención en caso de derrames, extintor de PQS, pallets y repisas para separación de los productos químicos, cerramiento que permita ventilación del lugar (combinado con malla metálica) y lavador de ojos y ducha de emergencia.
- **Equipos de limpieza para el manejo de derrames para evitar la contaminación del suelo.**
  - Contar con equipo de limpieza para recolectar o contener derrames. Esto incluirá: palas, guantes, recipientes vacíos para recepción del producto derramado, material absorbente. De realizarse el control de derrames, deberá disponer los materiales contaminados (suelo y utensilios utilizados); deberán registrarse el evento, la cantidad de residuos dispuestos y la forma de disposición final.
- **Estándares de buenas prácticas de manejo de productos químicos y combustibles.**
  - Utilizar procedimientos de buenas prácticas de manejo de productos químicos y combustibles. Contar hojas MSDS (Material Safety Data Sheet) de las sustancias químicas, cuyo contenido informativo conocerá el personal encargado del manejo de los productos.
- **Áreas de recepción de combustibles para evitar contaminación de suelo.**
  - Impermeabilizar áreas de recepción de combustibles, generadores y planta desalinizadoras, piso de hormigón con dimensiones para el posicionamiento del autotanque, con canal perimetral que recepte derrames y un punto de descarga y trampa de grasas. Los tanques de combustibles contarán, con dique de contención, para retener derrame equivalente al 100% del de cada tanque.
- **Trampas de grasas para prevenir la contaminación de cuerpos de agua.**
  - Las descargas de aguas residuales provenientes de las áreas de cocina, cafetería o restaurantes, o bien, aquellas donde se preparen alimentos, deberán contar con una trampa de grasas en el punto de descarga hacia la red de conducción de aguas residuales.
- **Mantenimiento Trampas de grasas para prevenir la contaminación de cuerpos de agua.**
  - Desarrollar acciones de limpieza y mantenimiento periódico de las trampas de grasa, a fin de prevenir obstrucciones, mal funcionamiento y taponamiento de dichos sistemas.

- **Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas para prevenir la Contaminación de cuerpos de agua. (Calidad de Agua y Suelo.**
  - La red de alcantarillado colectará y transportará las aguas servidas domésticas generadas a la PTARS.
  - Las descargas de aguas residuales de las áreas de cocina, cafetería y restaurantes, contará con una trampa de grasas en la descarga hacia la red de conducción.
  - El efluente será dirigido hacia PTARS, para remover la carga contaminante de las aguas residuales, antes del tanque de almacenamiento para su reutilización.
  - Realizar la gestión de remoción y disposición final de lodos. Estos deben ser mezclados con viruta o aserrín para su secado y luego colocado como fertilizante en las áreas de jardín de la terminal.
  - Realizar el mantenimiento preventivo periódico de los elementos y componentes del sistema de tratamiento.
  - Se realiza el monitoreo anual del efluente final cuyos parámetros estén dentro de los límites permisibles.
  
- **Mantenimiento de las Desalinizadoras para prevenir la contaminación de cuerpos de agua.**
  - Las aguas de rechazo son liberadas mínimo a 10 de distancia de las desalinizadoras, en forma turbulenta, para una rápida mezcla y dilución inicial. El sitio de descarga estará en una zona de alta recirculación de agua marina.
  - Realizar el mantenimiento periódico de: del sistema captación de agua (cheque de retorno, tubo y bomba), tanques de desarenado, bombas eléctricas y los sistemas de las 2 plantas desalinizadoras.
  - Realizar el almacenaje en recipientes metálicos con tapa sobre paletas de madera y su disposición final en el relleno sanitario pero extraído los componentes plásticos para su reciclaje.
  - Realizar el mantenimiento periódico de: del sistema captación de agua (cheque de retorno, tubo y bomba), tanques de desarenado, bombas eléctricas y los sistemas de las 2 plantas desalinizadoras.
  - Realizar el almacenaje de los filtros en recipientes metálicos con tapa sobre paletas de madera y su disposición final en el relleno sanitario pero extraído los componentes plásticos para su reciclaje.
  
- **Mantenimiento del sistema de Aguas Lluvias.**
  - Implementar un programa para el mantenimiento del sistema de aguas lluvias canales colectores, bajantes y tuberías de conducción para evitar no obstruir los drenajes.
  
- **Calidad de Agua.**
  - Área de Mantenimiento de Vehículos: Realizar actividades de mantenimiento en áreas designadas, donde operen los generadores eléctricos, no dejar partes, repuestos, o desechos a cielo abierto; deben ser dispuestos, conforme a su tipo, según criterios del programa de manejo de desechos.
  
- **Manejo de Hidrocarburos de Petróleo y Sustancias Químicas (Calidad del aire, suelo y agua).**
  - Registrar anomalías (derrames-accidentes) en áreas de almacenamiento de químicos y combustibles. Registrar los eventos de derrames con Fecha, volumen derramado, procedimiento de limpieza. Registrar los desechos producto de limpieza del derrame. Fecha, cantidad desechada y disposición final.
  - Contar con procedimiento para Recepción de Hidrocarburos de Petróleo.

- Cubetos de contención de Tanques de almacenamiento de combustible en áreas de generadores y desalinizadoras.
  - Contar con área para el tanque de almacenamiento, piso impermeabilizado, dique/contención.
  - Implementar mejoras en el área asignada para el almacenamiento de cilindros de GLP e incluir la rotulación, señalética respectiva y material de contingencia.
  - Normas Técnicas Ecuatorianas Obligatorias, INEN 2266 y 2288 respecto al transporte, manejo, almacenamiento y etiquetado de sustancias químicas peligrosas.
- **Almacenamiento de Químicos (Calidad del aire, suelo y agua).**
    - Productos químicos almacenados de acuerdo con el grado de peligrosidad-compatibilidades entre sí. Productos químicos clasificados y etiquetados con un criterio único. Tanques/envases de almacenamiento de productos químicos-aceites lubricantes, sobre paletas de madera. Las bodegas contarán con canales periféricos de hormigón, conectados a un sumidero para el tratamiento o recolección de algún químico derramado. Estos canales no deberán estar conectados al sistema de aguas lluvias.
    - Datos de Seguridad de Materiales (hojas MSDS). Aceites, lubricantes, gases comprimidos, productos de limpieza, pintura, cloro y espuma contra incendios. Información sobre los componentes (composición química). Identificación de los riesgos. Medidas de: primeros auxilios, incendio, emisión accidental, manipulación y almacenamiento, explosión y protección individual. Propiedades físicas-químicas, estabilidad, reactividad. Información toxicológica, ecológica, eliminación y transporte.
- **Procedimientos en caso de incendio.**
    - Contar con los procedimientos en caso de incendios implementados.
    - Capacitación al personal de la empresa sobre los procedimientos para reaccionar en caso de incendio.
- **Operación del sistema contra incendios.**
    - Verificación del estado operativo de sistemas contra incendios, de equipos de seguridad y los implementos de protección personal, gabinetes, extintores y sistema de detección de incendios forestales.
    - Cada área que comprende el proyecto deberá contar con la debida rotulación, señalética y equipos contra incendio operativos.
- **Procedimiento en caso de Accidente Aéreo.**
    - Contar con el Procedimiento en caso de Accidente Aéreo.
    - Procedimientos para la reacción en caso de incendios provocado en caso de accidente aéreo y capacitación del personal sobre los mismos. Para minimizar daños ambientales en especies sensibles como las iguanas terrestres.
    - Procedimientos y capacitación para la reacción en caso de accidentes de tránsito con iguanas terrestres.
- **Señalización de la vía Aeropuerto – Canal Itabaca.**
    - Implementación y mantenimiento de la señalética en la vía Aeropuerto – Canal Itabaca.
- **Capacitación.**
    - Capacitación en temas ambientales a los trabajadores de ECOGAL y Concesionarios.

- **Desarrollo Comunitario.**
  - Capacitar para el desarrollo comunitario para pobladores locales interesados en trabajar en el Proyecto. La capacitación se realizará de acuerdo con la Actividad que deseen Desarrollar.
- **Divulgación del Proyecto.**
  - Ejecutar reuniones informativas y divulgación del PMA, incluyendo a las concesionarias y demás entidades relacionadas a la operación del proyecto.
- **Divulgación del Proyecto**
  - Apoyar en las intervenciones sociales de comunicación, educación y participación vinculadas a temas ambientales dentro de las competencias del proyecto para la conservación de Galápagos.
- **Respuesta a denuncias o reclamos.**
  - Mejorar la capacidad de respuesta inmediata para denuncias o reclamos de la comunidad durante las actividades de constructivas o implementadas.
- **Material Promocional del proyecto**
  - Coordinar con la Dirección de Educación Ambiental de la DPNG la elaboración del material de promoción y difusión del Proyecto elaborado y difundido al público en general y a las instituciones públicas y privadas del entorno. Operadores de turismo, guías, instituciones educativas, turistas, transportistas.
- **Reglas del Parque Nacional Galápagos.**
  - Mostrar y Presentar las Reglas del PNG en lugares visibles del proyecto.
- **Capacitación del personal Manejo de Fauna.**
  - Realizar capacitación al personal que labora en ECOGAL en tema relacionados sobre el manejo y captura de iguanas terrestres que ingresan a la pista de aterrizaje y áreas de parqueo de vehículos.
- **Socio Ambiental.**
  - Mantener vigente el reglamento interno que garantice el desenvolvimiento de las actividades del proyecto dentro del reglamento de seguridad y salud de los trabajadores.
  - Mantener las obligaciones patronales establecidas en la legislación nacional y afiliación al IESS.
  - Mantener la ficha médica actualizada de todo el personal de Ecogal.
  - Capacitar en seguridad y salud ocupacional del personal.
  - Entrega de EPP a todos los empleados de que laboran en las áreas de seguridad, carga, mantenimiento y operaciones.
- **Manejo de Desechos Comunes, no peligrosos (Calidad del aire, suelo y agua).**
  - Desarrollar acciones de segregación de desechos en la fuente, conforme a ordenanza con recipientes para desechos orgánicos, reciclables, otros, y tóxicos/peligrosos.

- Desarrollar e implantar procedimientos internos de reciclaje de desechos y difundirlos a operadores de locales comerciales y contratistas. Usar estos procedimientos como mecanismo de seguimiento de la disposición final de desechos no peligrosos.
  - Acondicionar áreas para almacenamiento temporal de desechos no peligrosos con: acabados lisos (pavimentados fácil limpieza), ventilación, suministro de agua, drenajes, sistemas de prevención y control de incendios, señalización y contenedores tengan tapa.
- **Manejo de Desechos Peligrosos (Calidad del aire, suelo y agua).**
    - Designar un área para el acopio temporal de desechos peligrosos con: piso de hormigón, cubierta, dique de contención, extintor de PQS, cerramiento (malla) y señalización de advertencia.
- **Manejo y Disposición Final de Desechos Peligrosos (Calidad del aire, suelo y agua).**
    - Registrar los desechos peligrosos generados y entregados. Almacenar hasta 6 meses, desechos peligrosos (aceitosos, combustibles o solventes) en tanques de (55 galones) con tapa. De servicio médico, plaguicidas: recipientes plásticos (2 galones con tapa). Y sobre Paletas. Entregar los desechos peligrosos al gestor ambiental RELUGAL u otro.
    - Obtener el Registro Generador de Desechos Peligrosos y Especiales.
- **Manejo de Desechos en la Pista de Aterrizaje.**
    - Realizar una limpieza permanente de maleza de 1m en la franja de toda la pista de aterrizaje”.
- **Socioambiental.**
    - Cumplir con el abastecimiento de insumos de proveedores y servicios locales.
    - Cubrir las plazas de trabajo del proyecto, dentro de lo posible con recurso humano local.
    - Mantener publicados, a través de la página web del proyecto de las actividades del proyecto.
    - Mantener un medio de comunicación con la comunidad a fin de esclarecer las dudas que se presenten por el manejo ambiental del proyecto y de ser necesario, dentro de las posibilidades del proponente, apoyar actividades que aporten a la sostenibilidad de las relaciones comunitarias.
    - Realizar trabajos de limpieza de los residuos sólidos generados en la vía Aeropuerto – Canal Itabaca.
    - Realizar la reforestación y mantenimiento de las áreas afectadas por la construcción y operación del proyecto.
    - Llevar registros de reforestación en las áreas de jardines del proyecto con especies propias del lugar.
    - Realizar el control y eliminación de especies invasoras tales como ratas, gatos, garzas blancas, perros entre otros.
    - Cumplir con los procedimientos establecidos para el tratamiento de accidentes aéreos, incendios establecidos en el EIA. Así como también para accidentes de tránsito con fauna.
    - Cumplir con los procedimientos en caso de contaminación con Hidrocarburos.
    - Mantener actualizada la póliza para caso de accidentes o contingencias.

- **Plan General de Abandono.**
  - Determinar el manejo de desechos en abandono del Proyecto, tratamiento de desechos, investigación sitio previo al abandono.
  - Realizar una investigación sitio previo al abandono, alcance, fases y cronograma de desalojo para su disposición final con gestor ambiental.
  
- **Auditorías Internas.**
  - Verificar el cumplimiento del PMA con las prácticas internas de manejo y mantenimiento de las instalaciones, que comprende varios aspectos ambientales (ruido, desechos, control de vegetación, sistema de aguas lluvias, entre otros).
  
- **Auditorías Externas.**
  - Verificar el cumplimiento del PMA en relación con la normativa ambiental vigente y la licencia ambiental del proyecto y de las normas técnicas de carácter ambiental aplicables a las instalaciones.
  
- **Monitoreo de Niveles de Ruido (calidad del aire).**
  - Ejecutar el monitoreo de ruido aeroportuario y laboral.
  
- **Monitoreo de descarga final del Sistema Tratamiento de Aguas Residuales (calidad del suelo, agua y biodiversidad).**
  - Monitorear la descarga final del Sistema Tratamiento de Aguas Residuales. Los parámetros para monitorear son: potencial de hidrógeno, temperatura, sólidos totales, cloro Activo, DBQ, DBO, aceites y grasas, hidrocarburos totales de petróleo, sólidos suspendidos totales, tensoactivos y coliformes Fecales.
  
- **Registros de Desalojo de Residuos (calidad del suelo, agua y biodiversidad).**
  - Implementar el registro de bienes dados de baja y disposición final de vehículos, maquinarias en especial de desechos peligrosos generados (aceites usados, residuos aceitosos, residuos de combustibles, envases de productos químicos peligrosos, luminarias descartadas, baterías, desechos del servicio médico).
  
- **Verificación del Estado de Intervención Flora/Fauna.**
  - Verificar la eliminación de organismos introducidos; jardinería y reforestación con especies nativas y endémicas, manejo de desechos sólidos y aguas servidas.
  - Llevar un control de iguanas terrestres capturadas en la pista de aterrizaje y áreas de parqueo de vehículos”.

## IV. ANTICORRUPCIÓN

---

### **PRINCIPIO 10:**

***“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.***

- **Proceso de conversión a empresa pública**

El Aeropuerto Ecológico de Galápagos es una empresa de Corporación América, el mayor operador privado del mundo por número de aeropuertos y el décimo más grande en términos de tráfico de pasajeros. Actualmente, opera 52 aeropuertos en 7 países en América Latina y Europa. En el 2018, Corporación América se convirtió a empresa pública desde entonces todas las empresas del holding, entre ellas el aeropuerto, está sujeto a la Ley Sarbanes-Oxley y regido bajo los estándares impuestos por la SEC, Security and Exchange Commission. Para el efecto, se diseñó internamente, la Política de Prevención de Conflicto de Intereses, que ha sido socializada con los altos directivos del aeropuerto, quienes se han comprometido de manera integral al cumplimiento y aplicación de las normas políticas de integridad de Corporación América.

Entre los documentos relacionados, se destacan:

- ✓ Código de Gobierno Corporativo
- ✓ Código de Conducta
- ✓ Código de Ética para Directores Financieros
- ✓ Lineamientos de Integridad
- ✓ Transacciones con Partes Vinculadas
- ✓ Política de Hospitalidad y Regalos
- ✓ Política de Anticorrupción y Soborno
- ✓ Manual de Hospitalidad y Negocios
- ✓ Manual de Join Venture, Fusión y Adquisición
- ✓ Política de Transacciones Internas

Tal como se planificó, durante el 2019 el director de Compliance capacitó al Gerente General y Gerente Financiero. Se tiene proyectado capacitar a demás Gerentes, jefes y Coordinadores de la empresa, en el 2020.

- **Procesos de Selección y Contratación de Proveedores**

Se utiliza una nueva herramienta de verificación anticorrupción y antisoborno al proceso de selección y contratación de proveedores: [www.sam.gov](http://www.sam.gov)

De esta forma se descarta una posible vinculación de la empresa a contratar con actos de corrupción.

- **Auditorías Financieras Anuales.**

Se realizan auditorías anuales al Departamento Financiero con el fin de transparentar los procesos financieros que se ejecutan, la veracidad de sus cuentas y así ayudar a la mejora del control interno de la empresa. Los resultados de esta auditoría se presentan a la Superintendencia de Compañías y es de Información pública.

# MEDICIONES

## DERECHOS HUMANOS

- Talleres al Comité de Género.

Se adjunta imágenes del día del taller en el cual se comunicó y explicó sobre cada uno de los Siete Principios del Empoderamiento Femenino y sobre la Violencia de Género.

El porcentaje de asistencia a la charla de empoderamiento femenino fue de un 78%, considerando que el porcentaje restante estuvo en continente asistiendo a cursos técnicos, vacaciones y/o permisos médicos.



# ESTANDARES LABORALES

- **Salarios por encima de la base**

Se adjunta el certificado emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la empresa.



Av. de las Américas,  
Aeropuerto Internacional de Guayaquil  
Edificio Corporativo, 2º piso, Oficina 7  
Telf.: + 593 4 2169091  
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, febrero 13 de 2020.

## CERTIFICADO

Por la presente, tengo a bien certificar que, revisados los documentos correspondientes a nómina de pagos de salarios a empleados, **ECOGAL S.A.**, asigna a los mismos, remuneraciones superiores en un promedio del 15% en comparación a las tablas sectoriales que fija el Ministerio de Trabajo.

Atentamente,

  
Aeropuerto Ecológico  
**GALÁPAGOS S.A.**  
Sara Santana  
GERENTE TALENTO HUMANO  
Sara Santana Z.

Gerente de Recursos Humanos.



- **Ambiente Laboral.**

Se adjunta informativo de la empresa a través del cual se comunicó sobre el encuentro de confraternidad con todos nuestros funcionarios y sus familias.



Ecuador 2019 · N° 55

# ECOGALnews

[www.ecogal.com.ec](http://www.ecogal.com.ec)

## CELEBRAMOS NUESTRO OCTAVO ANIVERSARIO

Fue un jueves 7 de julio de 2011 que iniciamos operaciones en la isla Baltra, un reto lleno de desafíos al construir y operar el Primer Aeropuerto Ecológico del mundo.



80 personas, entre funcionarios y familiares disfrutaron de una tarde de celebración

Ocho años han transcurrido desde que el Primer Aeropuerto Ecológico del Mundo inició con sus operaciones aeroportuarias en la isla Baltra, archipiélago de Galápagos. Un aeropuerto que se ha destacado a nivel nacional e internacional por su diseño, construcción y operación ecológica, acorde con la realidad natural de los frágiles ecosistemas de este archipiélago declarado por la UNESCO como el Primer Patrimonio Natural de la Humanidad.

Para conmemorarlo, se organizó un encuentro de confraternidad con todos nuestros funcionarios y sus familias, más de 80 personas compartieron gratos momentos.

El talento humano de nuestro aeropuerto es nuestra principal fortaleza; hombres y mujeres comprometidos en brindar el mejor servicio a nuestros pasajeros, que eligen al Aeropuerto Ecológico de Galápagos como su puerta de ingreso y salida de las islas.

Fabricio Rosero, Jefe de Aeropuerto, comentó que en

esta ocasión se invitó a los familiares de los funcionarios para que observen las actividades que ellos cumplen en el aeropuerto y su valiosa participación, "que los niños conozcan lo que hacen su papá o mamá fue emocionante, hubo muchas preguntas e interés por los más pequeños". Algo que llamó la atención, destaca Rosero, fue el recorrido que los familiares de los funcionarios realizaron por las áreas de operaciones, seguridad, mantenimiento, sala VIP y bomberos, así como sus reacciones al reconocer la importancia del trabajo de los funcionarios para que el servicio aeroportuario se lleve a cabo con seguridad, buena atención y respeto al medio ambiente.

Nuestro Aeropuerto se convirtió en el **Primer Aeropuerto Ecológico del mundo**, como construcción completa, el 20 de noviembre de 2014, luego de ser certificado LEED Nivel Oro por el U.S. Green Building Council (Consejo Americano de Construcción Sustentable). Adicionalmente, el 18 de Diciembre de 2018, nos convertimos en el **Primer Aeropuerto Carbono Neutro de Latinoamérica y el Caribe**, tras participar en el programa *Airport Carbon Accreditation* de la ACI.



Los familiares de los funcionarios conocieron el compromiso del aeropuerto con la conservación de Galápagos desde el 1er. día que iniciamos operaciones

*Pensamos verde,  
Construimos futuro*

# ECOGALnews

[www.ecogal.com.ec](http://www.ecogal.com.ec)



- **Beneficios**

- El 100% de los empleados de Aeropuerto Ecológico de Galápagos se encuentra afiliado al Seguro médico privado.
- Se atendieron 7 casos de Orientación y Acompañamiento Social.
- Se invirtió en bonificaciones a los colaboradores una cantidad total de \$ 94.000,00 durante el 2019, este valor representa la sumatoria del valor del seguro privado, alimentación y movilización que ofrece la empresa.

- Plan de Carrera.

## Aeropuerto Ecológico de Galápagos cuenta con la primera mujer galapagueña certificada como Instructor de Seguridad de la Aviación.

La participación de las mujeres en cargos directivos y la igualdad de oportunidades son fundamentos básicos institucionales.



El aeropuerto reconoce el valor de contar con una funcionaria como Mercedes Barriga y se enorgullece de sus logros.

Por su experiencia, compromiso y conocimientos en temas de seguridad, Mercedes del Pilar Barriga Ortega, fue seleccionada por los directivos del Aeropuerto Ecológico de Galápagos para que se certifique por la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC) como Instructora de Seguridad de la Aviación de las Categorías 1 - 4 - 11 - 13 - 16 por el período del 20 de noviembre de 2019 al 20 de noviembre de 2021.

Con estos conocimientos, Mercedes está en la capacidad de generar procesos de concienciación de seguridad de aviación civil, así como ser agente de seguridad del aeródromo certificada por la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica de la DGAC, convirtiéndose en la primera mujer en las Islas Galápagos en alcanzar esta preparación académica.

*"Tuve nervios al principio porque parte del curso fue elaborar un proyecto que tenía que pasar por un jurado especializado en seguridad, pero con la experiencia que he adquirido en el aeropuerto, pues me inicié en esta empresa en el departamento de seguridad, pude lograrlo".*

Mercedes comentó además, que su aporte a la empresa es importante pues desde ahora el aeropuerto contará con una certificadora interna que puede capacitar a más personal in situ, posición con la que cuenta pocos aeropuertos en el país.

Los cursos de capacitación que impartirá serán organizados con la autorización y código asignado por la DGAC. La autoridad aeronáutica realizará evaluaciones permanentes en los eventos de capacitación que organice la instructora. Mercedes es funcionaria desde el inicio de la concesión hace ocho años y considera que esta oportunidad le ayudará en su crecimiento profesional pues ganará más experiencia al preparar a otros trabajadores que se desempeñan en el ámbito de seguridad en el aeropuerto.

La promoción del liderazgo y participación de las mujeres es fundamental para el Aeropuerto Ecológico de Galápagos comprometido en cumplir los 7 Principios de Empoderamiento Femenino de la ONU y con toda actividad que potencialice la igualdad de género y el desarrollo personal y profesional de sus funcionarias.



Hay solo 38 instructores certificados a nivel nacional. Mercedes es la primera en las Islas Galápagos.

*Pensamos verde,  
Construimos futuro*

- **Formación y Desarrollo Personal.**

Durante el año 2019 se invirtió un total de \$ 73.000 en CAPACITACIONES A EMPLEADOS.

## MEDIO AMBIENTE

- **Renovación de la Certificación Carbono Neutro**  
Se adjunta Certificado Carbono Neutro actualizado.

# CERTIFICATE of ACCREDITATION

Valid until the 24th of June 2020

This is to certify that **Airport Carbon Accreditation**, under the administration of WSP, confirms that the carbon management processes at

## GALAPAGOS ECOLOGICAL AIRPORT

implemented by **Corporación América**

have earned the accreditation level of **NEUTRALITY**, in recognition of the airport's exceptional work in managing, reducing and compensating all of the CO<sub>2</sub> emissions under its control, as part of the Global airport industry's response to the challenge of Climate Change.



[www.airportCO2.org](http://www.airportCO2.org)



Aeropuerto **Ecológico**  
**GALÁPAGOS**

Javier Martínez Botacio  
Director General  
ACI-LAC

Simon Clouston  
Director  
WSP

- “Llamado a la acción” a favor del uso sostenible del agua.



Ecuador 2019 • Nº 56

# ECOGALnews

www.ecogal.com.ec

## AEROPUERTO ECOLÓGICO DE GALÁPAGOS ES SIGNATARIO DEL “LLAMADO A LA ACCIÓN”

EL COMPROMISO SE DIO EN EL MARCO DEL IWA-IDB INNOVATION CONFERENCE ON SUSTAINABLE USE OF WATER: CITIES, INDUSTRY AND AGRICULTURE – GUAYAQUIL



Aeropuerto Ecológico de Galápagos entre las 19 empresas signatarias del “Llamado a la Acción” a favor del uso sostenible del agua

El Aeropuerto Ecológico de Galápagos forma parte de las empresas comprometidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por las Naciones Unidas y por ello, está constantemente ejecutando acciones que vayan de la mano con las metas mundiales.

El 1 de octubre de 2019, se convirtió en signatario del “Llamado a la Acción” a favor del

Uso Sostenible del Agua, compromiso que se llevó a cabo en el marco del Congreso Internacional del IWA-IDB **Innovation Conference on Sustainable Use of Water: Cities, Industry and Agriculture**, en la ciudad de Guayaquil.

Este acuerdo que fue impulsado por CEMDES, Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible del Ecuador, se enmarca en el ODS 6, “Agua Potable y Saneamiento” que establece la necesidad de «**Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**». Las metas de este objetivo cubren tanto los aspectos del ciclo del agua como los sistemas de saneamiento, y la consecución de este objetivo se ha planteado para que contribuya en el progreso de otros ODS, principalmente en Salud, Educación, Crecimiento Económico y Medio Ambiente.

Para este efecto las 19 empresas signatarias, se constituyeron en el **Grupo de Trabajo (GT) para el Uso Sustentable del Agua**, espacio técnico que facilitará el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, y prevé desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades en línea, desarrollo de indicadores y el reporte del cumplimiento de estos principios cada 12 meses. Los signatarios, además, reportarán algunos de los compromisos adquiridos.

*Pensamos verde,  
Construimos futuro*

- **Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria. (Calidad del Aire Control de emisiones).**

	<b>DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO</b>		R-SG-MT-12
	<b>REPORTE DE MANTENIMIENTO</b>		Fecha de Emisión: 12/18
	<b>MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y GENERADORES</b>		Fecha de Revisión: 9/19
			Página: 31
			Revisión: 01

FECHA DE INSPECCION: 3/11/2019				FECHA DE REVISION: 03/11/2019								
TIPO DE EQUIPO: camioneta toyota GSC-8875				GENERADOR OLYMPIAN 1								
ELEMENTO	VEHICULOS				GENERADORES				MAQUINARIA			
	CHEQUEO		CAMBIO		CHEQUEO		CAMBIO		CHEQUEO		CAMBIO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ACEITE	si		si		si		si					no
2. FILTRO DE ACEITE	si		si		i		si					
3. FILTRO DE COMBUSTIBLE	si		si		si		si					
4. FILTRO DE AIRE	si		si		si		si					
5. NIVELES DE REFRIGERANTE	si			no	si			no				
6. HOROMETRO	154529				6244.0							
OBSERVACIONES	se cambio aceite sin ninguna noveda				se cambio aceite generador Olimpia #1							

FECHA DE INSPECCION: 3/11/2019				FECHA DE REVISION:								
TIPO DE EQUIPO: VEHÍCULO amarillo 3				NUMERO DE PLACA: OLYMPIAN 2								
ELEMENTO	VEHICULOS				GENERADORES				MAQUINARIA			
	CHEQUEO		CAMBIO		CHEQUEO		CAMBIO		CHEQUEO		CAMBIO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ACEITE	N/A	N/A	N/A		si		si					
2. FILTRO DE ACEITE	N/A	N/A	N/A		i		i					
3. FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	N/A		i		i					
4. FILTRO DE AIRE	N/A	N/A	N/A		i		si					
5. NIVELES DE REFRIGERANTE	N/A	N/A	N/A		si			no				
6. HOROMETRO					4440.0							
OBSERVACIONES	se coloco la llanta que se bajo a puerto hacer parchar				cambio de acite generador Olimpia #2							

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	JEFE DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

**GENERACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 (Vehículos, generadores, maquinarias)**



Fecha	Fuente de generación	Tipo de desecho	Cantidad	Observaciones	Responsable
03-11-2019	Generador Olímpica #1	ACEITE FILTROS POMOS	3 bombas 4 filtros 6 POMOS	los desechos de los deso en generadores en funda roja S/N	floor
03-11-2019	Generador Olímpica #2	ACEITE FILTROS POMOS	5 bombas 4 filtros 4 POMOS	los desechos se los deso en generadores para llevarlos al centro de acopio	floor
03-11-2019	America #2 camioneta	ACEITE FILTROS POMOS	1 bomba tipo 2 filtros 3 POMOS	queda en centro de acopio	floor
16-11-2019	FURSONETA #1 650-6769	ACEITE FILTROS POMOS	1 bomba tipo 3 bombas 2 filtros	QUEDA EN GENERADORES PARA LLEVARLOS A CENTRO DE ACOPIO	floor
16-11-2019	FURSONETA #1 650-6769	ACEITE FILTROS POMOS	1 bomba tipo 4 bombas 2 filtros	queda en generadores para llevarlos a centro de acopio	floor
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

Verificado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Nombre: W. Wilson Toranzo Cargo: Supervisor

Nombre: Susana Orellana Cargo: Asistente de Mantenimiento

Nombre: Aeropuerto Ecológico GALAPAGOS Cargo: Asistente de Mantenimiento

- Mantenimiento de las Vías Internas y Externas. (Calidad del Aire-Control de emisiones).

	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	R-SG-MT-02
	REPORTE DE MANTENIMIENTO	Fecha de Emisión: 12/18
	PISTA-RODAJE-PLATAFORMA	Fecha de Revisión: 9/19
		Página: 64
		Revisión: 01

FECHA DE INSPECCION:09/11/2019	
FECHA DE REVISION:09/11/2019	

TIPOS DE FALLAS	NIVEL DE SEVERIDAD			ABCISAS, NUMERO DE BLOQUE HORMIGON	TIPO DE MANTENIMIENTO	
	BAJO	MODERADO	ALTO		PREVENTIVO	CORRECTIVO
<b>PAVIMENTO FLEXIBLE</b>						
01. PIEL DE COCODRILO	x					
02. FISURACIÓN EN BLOQUE	x					
03. EXUDACIÓN						
04. ONDULACIONES						
05. HUNDIMIENTOS	x			1+700		x
06. POR CHORRO DE JET	x					
07. FISURACIÓN POR RELLENO DE JUNTAS	x					
08. FISURACIÓN LONGITUDINAL-TRANSVERSAL	x					
09. POR VERTIDO DE COMBUSTIBLE						
10. AHUELLAMIENTO						
11. PERDIDA DE ÁRIDOS	x			2+100	x	
12. POR BACHEO	x			plataforma y cabecera		x
13. FISURACIÓN POR DESLIZAMIENTO						
14. HINCHAMIENTO						
<b>PAVIMENTO RIGIDO</b>						
15. ROTURA DE ESQUINA		x		pista 14 pista 32		x
16. HINCHAMIENTO						
17. FISURACIÓN LONGITUDINAL-TRANSVERSAL-DIAGONAL		x		pista 14 pista 32		x
18. FISURACIÓN POR ENVEJECIMIENTO		x		pista 14 pista 32		x
19. ROTURA DE BORDES DE JUNTAS	x			pista 14 pista 32 pit 4		x
20. BACHEO PEQUEÑO			x	pista 14 pista 32		x
21. BACHEO GRANDES		x		pista 14 pista 32		x
22. DESPRENDIMIENTOS POR PERDIDA DE AGREGADOS	x			pista 14		x
23. DESCASCARAMIENTO	x			pista 14		x
24. ASENTAMIENTO						
25. LOSA FRACTURADA (CUARTEAMIENTO)		x		pista 14 pista 32		x
26. FISURACIÓN POR CONTRACCIÓN						
27. FISURACIÓN DE ESQUINAS	x			pista 14 pista 32		x
28. FISURACIÓN A LO LARGO DE JUNTAS						
<b>DESCRIPCION DE LOS SECTORES</b>						
29. AREAS VERDES	trabajar espaldones		34. LUCES DE UMBRAL	sin novedades		
30. SEÑALIZACION CAMINERAS Y PIT DE PARQUEO	requiere mantrnimiento		35. LUCES PAPI CABECERA 14	sin novedades		
31. FRANJA DE SEGURIDAD	S/N		36. LUCES BORDE DE PISTA	74 luces 3 malas 14 faltant		
32. DETECCIÓN DE FOD	ninguna		37. LUCES DE BORDE DE RODAJE	no aplica		
33. MANGA DE VIENTO	la d3l umbral 32 esta de ci		38. LUCES DE BORDE DE PLATAFORMA	28 luces 3 malas 4 faltante		

<b>OBSERVACIONES</b>
undimiento 1+700 en oservacion. luces en pista total 74 buenas 54 malas 3 faltantes 14

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	JEFE DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

- **Uso de Señalización Limitando la Velocidad. (Calidad del aire y fauna)**

	<b>AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS</b>	R-SG-PM-43
	<b>INFORME FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES</b>	Fecha de Emisión: 9/17
		Fecha de Revisión: 9/18
		Página 1 de 1
		Revisión: 01

Señalización			
#	Imagen	Descripción	Referencia de registro/Mes
1		Ubicación de señalización en equipos de la caseta del sistema contra incendio.	R-SG-PM-41- Noviembre-2019
2		Ubicación de señalización en bodega de materiales de pista.	R-SG-PM-41- Noviembre-2019
3		Ubicación de señalización en área de centro de acopio temporal de desechos peligrosos.	R-SG-PM-41- Noviembre-2019
4		Señales de información del portón de Carga.	R-SG-PM-41- Noviembre-2019
5		Ubicación de señalización de material toxico para control de roedores en lato tierra del Terminal de Cargas del Ecuador.	R-SG-PM-41- Noviembre-2019

- **Calidad del Aire. Implementar medidas para el ahorro de energía y evitar el uso de energía proveniente de fuentes fijas o móviles que consuman combustibles fósiles.**

	<b>DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO</b>	R-SG-MT-05
	<b>REPORTE DE MANTENIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 12/18
	<b>LADO TIERRA-SISTEMA ELECTRICO-LADO AIRE</b>	Fecha de Revisión: 9/19
		Página: 13 Revisión: 01

FECHA DE INSPECCION: 6/11/2019		FECHA DE REVISION: 6/11/2019		
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UBICACION	TIPO DE MANTENIMIENTO		OBSERVACIONES
		PREVENTIVO	CORRECTIVO	
1. SISTEMA ELECTRICO DE LA TERMINAL	AREA DE GASTRONOMIA Y TCE	SI	S/N	SE COLOCO ADAPTADOR PARA MAQUINA DE CAFÉ/ COLOCACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO PARA PORTON
2. SISTEMA LUTRON	S/N	S/N	S/N	S/N
3. INVERSORES Y PANELES SOLARES	S/N	S/N	S/N	S/N
4. PANELES FOTOVOLTAICOS	S/N	S/N	S/N	S/N
5. BATERIAS	S/N	S/N	S/N	S/N
6. SISTEMA DE ILUMINACION DE PLATAFORMA	S/N	S/N	S/N	S/N
7. SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGIA UPS	S/N	S/N	S/N	S/N
8. CC1	S/N	S/N	S/N	S/N
9. CC2	S/N	S/N	S/N	S/N
10. GENERADOR	S/N	S/N	S/N	S/N
10.1. COMBUSTIBLE	S/N	S/N	S/N	S/N
10.2. ADMISION Y ESCAPE	S/N	S/N	S/N	S/N
10.3. REFRIGERACION	S/N	S/N	S/N	S/N
10.4. LUBRICACION	S/N	S/N	S/N	S/N
10.5. ELECTRICO	S/N	S/N	S/N	S/N

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	JEFE DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

- Taller de Mantenimiento y reparaciones de vehículos, generadores y otros equipos para evitar contaminación de suelo y agua.

	<b>AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS</b>	R-SG-PM-43
	<b>INFORME FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES</b>	Fecha de Emisión: 9/17
		Fecha de Revisión: 9/18
		Página 1 de 1 Revisión: 01

Mantenimiento de Vehículos			
#	Imagen	Descripción	Referencia de registro/Mes
1		Taller implementado para mantenimiento de vehículos.	R-SG-PM-29- Enero-2019
2		Taller cuenta con bodega y lavamanos.	R-SG-PM-29- Enero-2019
3		Mantenimiento de vehículo utilizado para actividades de mantenimiento del terminal.	R-SG-PM-29- Enero-2019
4		Mantenimiento de volqueta	R-SG-PM-29- Enero-2019

	<b>AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS</b>	R-SG-PM-43
	<b>INFORME FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES</b>	Fecha de Emisión: 9/17
		Fecha de Revisión: 9/18
		Página 1 de 1 Revisión: 01

Mantenimiento de Vehículos			
#	Imagen	Descripción	Referencia de registro/Mes
1		Taller implementado para mantenimiento de vehículos.	R-SG-PM-15-Junio-2019
2		Canalete de desagüe en el interior del taller y piso de hormigón.	R-SG-PM-15-Junio-2019
3		Área de contención de líquidos y trampas grasas.	R-SG-PM-15-Junio-2019
4		Área de contención de líquidos y trampas grasas ubicadas detrás del taller.	R-SG-PM-15-Junio-2019

- Bodega de insumos para la operación de vehículos, generadores, otros equipos, para evitar la contaminación de suelo y agua.

**Bodega del almacenamiento de productos químicos, aceites y lubricantes**



Techo, paredes, piso de hormigón y repisa de separación



Repisa y extintor PQS



Pallets



Puerta, ventanas para la ventilación, cerramiento, dique y canaleta de contención



Lavatorio



Ducha



Pallet justrite - 4 barriles perfil bajo: polietileno 45% reciclado. rejillas negras y dique de contención de 49'' x 49'' x 5,5''. capacidad 49 gl. resistencia 5.000lbr.

- Equipos de limpieza para el manejo de derrames para evitar la contaminación del suelo.

#### KIT DE MATERIALES UTILIZADOS EN EL DERRAME



MATERIAL ABSORBENTE PARA MITIGAR DERRAMES DE COMBUSTIBLE



MATERIAL ABSORBENTE

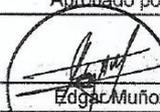


- Estándares de buenas prácticas de manejo de productos químicos y combustibles

	<h2>LISTA DE VERIFICACIÓN</h2>	R-SG-PM-44
		Fecha de Emisión: 9/17
		Fecha de Revisión: 9/18
		Página: 1/1
		Revisión: 01

Fecha: 16-09-2019	Responsable: Johanna Loor
Lugar: Centro de acopio de desechos peligrosos	

Aspecto a verificar	Estado		Observación
	Operativo	Inoperativo	
Piso de hormigón	✓		
Paredes	✓		falta seguridad al área.
Cubierta o techo	✓		
Dique de contención			
Sistema contra incendio	✓		Extintor PAS ubicado en la parte externa o ventana del área.
Pallets o repisas	✓		Pallets con rotación
Ventilación	✓		
Lavador de ojos/manos	-	-	No presenta
Ducha de emergencia	-	-	No presenta.
Kit de anti- derrame o de contingencia		✓	falta incorporar materiales al kit
Hojas MSDS (Material Safety Data Sheet)		✓	falta ubicar en el área
Botiquín de primeros auxilios	-	-	N/A.
Señalización	✓		
Organización del área	✓		
Segregación de productos	✓		

Elaborado por:	Aprobado por:
	
Johanna Loor	Edgar Muñoz
Coordinadora del SG	Responsable de SG

- Áreas de recepción de combustibles para evitar contaminación de suelo.

	<b>LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOS Y QUÍMICOS</b> <b>INFORME DE ENSAYOS</b> <b>N° WE-0410-003-19</b> <b>ANÁLISIS DE CALIDAD DE SUELOS</b> <b>AEROPUERTOS ECOLOGICOS DE GALAPAGOS S.A. ECOGAL</b>	
---	---	---

**IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE**

AEROPUERTOS ECOLOGICOS DE GALAPAGOS S.A. ECOGAL  
 AEROPUERTO SEYMOUR DE BALTRA, ISLA BALTRA, ISLAS GALÁPAGOS – ECUADOR.  
 Rocio Bejarano  
 04 216-9091

Guayaquil, 27 de mayo del 2019

**IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA**

Origen de Muestra:	SUELOS	Muestreado por:	ELICROM Cia. Ltda.
Punto de Muestreo:	ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	Muestreador:	JOSE ALFONSO MARCIAL IZA
Coordenadas Geográficas:	0804023/9950558	Fecha y Hora de Muestreo:	15/05/19 07:35:00
Tipo de Muestreo:	Simple	Condiciones Ambientales del Muestreo:	29.5 °C ; 68.6 %HR
Código de la Muestra:	0410-003-19	Fecha y Hora de Recepción de Muestras:	16/05/19 16:30:00
Norma Técnica de Muestreo:	INEN 686:1982-05/687:1982-05	Condiciones Ambientales del Análisis:	28.1 °C ; 58.9 %HR
Plan/Procedimiento de Muestreo:	PEE.EL.056 / PEE.EL.079		

**RESULTADOS**

**CONSTITUYENTES ORGANICOS AGREGADOS**

PARÁMETROS	RESULTADOS	UNIDADES	U K=2	PROCEDIMIENTO	MÉTODO	ANALIZADO	LÍMITE PERMISIBLE
HIDROCARBUROS TOTALES DE PETRÓLEO <sup>1,2</sup>	<2.880	mg/Kg	—	PEE.EL.034	EPA 8015 D	2019-05-23 MAM	—

1. Parámetros que se encuentran incluidos en el alcance de acreditación ISO 17025 por el SAE
2. Parámetros que se encuentran incluidos en el alcance de acreditación ISO 17025 por el A2LA
3. Parámetros que no están incluidos en el alcance de acreditación ISO 17025 por el SAE
4. Parámetros que no están incluidos en el alcance de acreditación ISO 17025 por el A2LA
5. Parámetros acreditados cuyo resultado está fuera del alcance de acreditación del SAE
6. Parámetros acreditados cuyo resultado está fuera del alcance de acreditación del A2LA
7. Parámetros cuyo resultado corresponde al análisis realizado por el laboratorio acreditado subcontratado
8. Las opiniones e interpretaciones se encuentran fuera del alcance del SAE y A2LA
9. Ensayo realizado en las instalaciones del cliente

---	No Aplica	U	Incertidumbre	PEE.EL	Procedimiento Especifico de Ensayo de Elicrom		
<LD	Menor al Limite de Detección	N/D	No detectado	SM	Standard Methods for Examination of Water and Wastewater, 23rd Ed.		

**DEVIACIONES DEL PROCEDIMIENTO**

No se presentó ninguna desviación del procedimiento durante el muestreo y el análisis.

**OBSERVACIONES**

No Aplica.

Los resultados de este informe de ensayo solo son aplicables a las muestras analizadas.  
 Este informe no podrá reproducirse excepto en su totalidad sin la aprobación escrita de ELICROM.

N° WE-0410-003-19  
 FO.PEE.020-02 Rev. 12

Página 1 de 2

Dirección: Cda Guayaquil Mz 21 Calle 1era Solar 10 Frente al Mall del Sol  
 Pbx:042282007; Cel:0982932691,0982931606; dvega@elicrom.com; bsantana@elicrom.com  
 GUAYAQUIL - ECUADOR



- **Manejo de Hidrocarburos de Petróleo y Sustancias Químicas (Calidad del aire, suelo y agua).**



#### **PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCION DE HIDROCARBUROS DE PETROLEO**

Durante las actividades de recepción de combustibles, en especial en aquellas áreas donde operan los equipos moto generadores y en áreas de almacenamiento para uso en aviación menor del PNG, se debe seguir las siguientes medidas de seguridad:

- Apagar el motor del camión en el abastecimiento
- No fumar o efectuar llamas en las cercanías de la operación
- Suspender trabajos de reparación o mantenimiento cercanos
- Impedir el ingreso de personas no autorizadas
- Instalar una barrera física frente al área de parqueo del tanque para prevenir el movimiento del mismo durante las operaciones de descarga.
- Las conexiones serán inspeccionadas por parte de los operarios antes y después de las labores de descarga, para asegurar que los camiones cisterna no abandonen las instalaciones goteando o con fugas.
- El área de recepción, es decir el lugar donde se estaciona el camión con el tanque con combustible, deberá ser impermeabilizada y provista de medios de contención de derrame, sistema perimetral de canaletas, a ser conectadas a un dispositivo separador agua- aceite.
- Los tanques de combustible Diésel con los cuales operarán los equipos generadores eléctricos de la Terminal de Pasajeros, deberán contar con cubetos de contención con piso impermeabilizado, a fin de contener posibles derrames.
- El dique de contención no presentará malezas o matorrales, y se mantendrá libre de cualquier desecho sólido que represente un peligro como fuente de combustión (ejemplos: papeles, fundas plásticas, trapos).
- En el caso que se produzca algún tipo de derrame, el equipo mínimo del cual debe disponer es: dispersante ecológico; paños absorbentes o materiales que sirvan como barrera absorbente (aserrín o arena, para evitar la propagación de la contaminación), pala manual y una escoba, que faciliten la recolección del químico derramado; equipos de comunicación portátiles que permitan que el personal que realiza las actividades de limpieza se mantenga comunicado; recipiente metálico para la recepción del combustible derramado; equipo extintor de incendio, equipo fotográfico o cámara de video que permita documentar el derrame, y las características del mismo.
- En caso de un derrame, aislar el producto derramado. Para esto se utilizará cualquiera de los materiales absorbente ya indicados. El material absorbente disminuirá el riesgo de que el combustible se infiltre en el suelo en el caso que el derrame se produzca directamente sobre el mismo.
- Se deberá proceder a la limpieza del área afectada empleando materiales apropiados y almacenar los desechos generados en un recipiente plástico hasta la disposición final del mismo.
- Registrar el evento, la cantidad de residuos dispuestos y la forma de disposición final.

● Capacitación

Asociación GALÁPAGOS		ACTA DE ASISTENCIA		R-SG-RH-03 Fecha de Emisión: 9/17 Fecha de Revisión: 11/18 Página: 1/1 Revisión: 02
Nombre de la Capacitación:		Adiantamiento Global		
Responsable de Capacitación:		Fabiano Novaco		Fecha: 22-11-2019
Lugar:		Sala de reuniones		Hora: 7:00- 7:30
Tema:		Protocolo del Cambio Climático y Huella Ecológica		
#	Nombre	Cédula	Empresa	Firma
1	Daniel Guedes	80000918691	GARSA GPS Rep. CACAO	
2	Melany Pachay	200018204	TALMA	
3	JONATHAN R. Rodriguez	0932470095	TALMA	
4	Wilson Lopez	094152598-2	TALMA	
5	Alba Vasquez	2000092988	TALMA	
6	Christy Pizarro	0915660433	TALMA	
7	Santiago Cortez	110126516-7	TALMA	
8	Isabel Guzmán Fajardo	2000087197	Galapagos Vta Hielo	
9	Mauri Torres	9000152689	Garuda GPS Rep. Cacao	
10	Carolina Vicuña	2000136818	Garua GPS Rep. Cacao	
11	Eloisabeth Vicuña	200005222-1	Galera del Sur	
12	Flora Anayngü	200002729-8	beobian d-2	
13	Aracela Muñoz P.	0706018587	Garua	
14	Kristelly Silva	2050004093	Rep. Cacao/Garua	
15	Walter Siller	2000013112	OCTO	
16	Maricarmen Siller	2000087230	AREELE	
17	Sara Chacaguan	180513737-8	ECOA-ANDINO	
18				
19				
20				
Firma Instructor		Firma Responsable de Capacitación		
Daniel Coello N.		Fabiano Novaco		
Nombre		Empresa		
JETADEGREEN		ECOA		

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS		R-SG-PM-43
Aeropuerto Ecológico GALÁPAGOS		Fecha de Emisión: 9/17
INFORME FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES		Fecha de Revisión: 9/18
		Página 1 de 1
		Revisión: 01

Acta de asistencia - capacitaciones			
#	Imagen	Descripción	Referencia de registro/Mes
1		Inducción a proveedores sobre clasificación de desechos comunes y peligrosos.	R-SG-RH-03- Octubre-2019
2		Inducción al personal de la aerolínea TAME en tema de primeros auxilios y traslado de heridos.	R-SG-RH-03- Octubre-2019
3		Charla de Sostenibilidad dirigida al personal Ecogal.	R-SG-RH-03- Octubre-2019



- **Manejo de Desechos Comunes, no peligrosos (Calidad del aire, suelo y agua).**



#### **PROCEDIMIENTOS PARA ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE DESECHOS OPERADORES DE LOCALES COMERCIALES Y CONTRATISTAS.**

Para el manejo de los desechos no peligrosos en el Aeropuerto Ecológico de Galápagos, en los locales comerciales y contratistas, se aplicaran los siguientes procedimientos internos de reciclaje y almacenamiento.

1. Desarrollar acciones de segregación de desechos en la fuente, con la designación de recipientes para los siguientes tipos de desechos: orgánicos, reciclables, otros, y tóxicos/peligrosos.
2. Difundir estos procedimientos internos respecto a la aplicación de prácticas de reciclaje de desechos, a operadores de locales comerciales y contratistas que efectúen trabajos en las instalaciones.
3. Reducir la producción de residuos y reutilizar con el mismo uso u otro diferente de los siguientes desechos: papel, vidrio, plástico (botellas desechables, bolsas, envases alimenticios, lápices, etc.), pilas, agua, aluminio, Pet y cartón, cartón y desechos orgánicos y escombros.
4. La recolección (locales comerciales y otras áreas del terminal), transporte y almacenamiento temporal de los residuos comunes se realizará en las áreas asignadas para este efecto y es responsabilidad del administrador del Aeropuerto. Los residuos almacenados deben ser acumulados en bolsas plásticas, cerradas y sin sobrepeso, de manera de facilitar su manipulación.
5. El tiempo de almacenamiento de residuos, no debe superar las 24 horas.
6. El área de almacenamiento temporal de desechos debe poseer: acabados lisos (pavimentados), de fácil limpieza, ventilación, suministro de agua para limpieza, drenajes, y sistemas de prevención y control de incendios, señalética y contenedores suficientes
7. No se considerará dentro de la clasificación de residuos comunes los residuos de obras (escombros, restos de cerámicos, tarros de pintura, etc.).
8. El personal responsable de la recolección, transporte y almacenamiento temporal de residuos. Si se detecta en los contenedores de residuos generales, residuos que correspondan a las categorías de tóxicos y peligrosos, radiactivos, o cualquier situación que pueda generar riesgos, deberá comunicar inmediatamente al administrador del aeropuerto para que tome las medidas necesarias al respecto.
9. Registrar la cantidad y el tipo de desechos generados.

- Auditorías Externas.

MINISTERIO DEL AMBIENTE



Oficio Nro. MAE-DPNG/DGA-2019-0489-O

Puerto Ayora, 06 de mayo de 2019

**Asunto:** ACEPTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AEROPUERTO ECOLÓGICO SEYMOUR - BALTRA"

Ingeniero  
Jorge Mauricio Rosillo Lossa  
**Gerente General**  
**AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A., ECOGAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio sin numeración recibido el 11 de abril de 2019, mediante el cual solicita análisis y pronunciamiento al Informe Anual de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental (período Abril 2018 – Marzo 2019) del proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AEROPUERTO ECOLÓGICO SEYMOUR - BALTRA", debo manifestar lo siguiente:

Luego del análisis realizado a la documentación presentada, y sobre la base del Informe Técnico No. 335-2019-DGA/DPNG-CA-CC del 02 de mayo de 2019, remitido mediante memorando No. MAE-DPNG/DGA/CA/CC-2019-0345-M el 02 de mayo de 2019, se determina que el Informe Anual del mencionado proyecto, *cumple* con lo establecido en los Artículos 253 y 255 del Acuerdo Ministerial 061, que Reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. En consecuencia, se *acepta* referida documentación.

Finalmente, se informa que el periodo del próximo informe anual de conformidad a la fecha de emisión de la Licencia Ambiental es: *Mayo 2019 – Abril 2020*.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Andrés Masaquiza Chango  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL PNG, SUBROGANTE**

Referencias:  
- MAE-DPNG/DAF/GA/DA-2019-1872-E

Copia:  
Fabricio Rosero  
Administrador  
AEROPUERTO ECOLÓGICO GALÁPAGOS

fj/er

● Registros de Desalojo de Residuos (calidad del suelo, agua y biodiversidad)



**GADERE S.A.**  
Gestión Ambiental de Residuos



**CERTIFICADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS**

N° de Certificación : 400099632

Fecha : 18/07/2019

N° de Factura : 004-001-0100385

**MINISTERIO DEL AMBIENTE :**

Se declara bajo la gravedad de juramento que GADERE S.A. procedió a la recolección, transporte y tratamiento de residuos peligrosos y/o especiales, en vehículos especializados y con personal debidamente capacitado, para luego proceder a su descarga en la planta de tratamiento de GADERE S.A. ubicada en la Comuna de Petrillo en el Km. 30 de la vía a Daule, en cumplimiento con los requisitos de tipo legal exigidos por el Ministerio del Ambiente de Ecuador (R. Oficial No. 316 Año II del 4 de Mayo de 2015). Acuerdo Ministerial 061 y Registro Oficial Edición Especial N° 387, Noviembre 04/2015 Acuerdo Ministerial 097.

A continuación los detalles de la gestión:

GENERADOR	
RAZÓN SOCIAL:	AEROPUERTOS ECOLOGICOS DE GALAPAGOS S.A. ECOGAL
NOMBRE DEL PUNTO DE RECOLECCIÓN:	AEROPUERTOS ECOLOGICOS DE GALAPAGOS
NUMERO DE REGISTRO:	NO TIENE
RESPONSABLE:	ROCIO BEJARANO
TELEFONO:	
DIRECCIÓN (DE LA BODEGA) :	EDIF TAGSA 2DO PISO OFICINA 7.
TRANSPORTISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :	GADERE S.A.
NÚMERO DE LA LICENCIA AMBIENTAL :	No.Res.118 del R. Oficial 491 del 28 de Diciembre de 2004
DIRECCIÓN :	Cdla. Santa Leonor Av. Benjamín Rosales Mz.5 Solar 17
TELEFONO:	046050050 - 026015070
TIPO DE VEHICULO UTILIZADO :	HINO 500 GH 2017
NOMBRE DEL CONDUCTOR ASIGNADO :	Marco Bajafía Quinto
NOMBRE DEL RESPONSABLE :	Ing. Viviana Toscano
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :	GADERE S.A.
FECHA DE RECEPCIÓN :	11 de julio de 2019
NUMERO DE LA LICENCIA AMBIENTAL :	No.Res.118 del R. Oficial 491 del 28 de Diciembre de 2004
RECIBIDO POR :	Ing. Marco Tapia
NOMBRE DEL RESPONSABLE :	Ing. Marco Tapia

La disposición final de los residuos descargados en la planta de GADERE S.A. se realiza bajo un proceso de incineración controlada que somete a los mismos a una destrucción térmica en un horno incinerador que alcanza la temperatura de 850°C y 1200°C en su primera y segunda cámara de combustión, respectivamente, con tiempos de residencia de gases superiores a 2 seg. Los gases de combustión del proceso de incineración pasan por un sistema de depuración de gases, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente para esta tecnología de gestión.

GADERE S.A. certifica lo anterior y firma el presente documento como responsable de lo declarado.

Firmado digital por  
Ing. Denise Cajas



	<b>AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS</b>	R-SG-PM-43
	<b>INFORME FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES</b>	Fecha de Emisión: 9/17
		Fecha de Revisión: 9/18
		Página 1 de 1
		Revisión: 01

Entrega de desechos hospitalarios																																						
#	Imagen	Descripción	Referencia de registro/Mes																																			
1		<p>Pesaje de desechos hospitalarios almacenados para posterior entrega.</p>	R-SG-SA-01-Julio-2019																																			
2	 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción del desecho</th> <th>Peso Kg</th> <th>Entrega</th> <th>Recibe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15-07-2019</td> <td>Desechos Pontificios</td> <td>2 Kg</td> <td>Md Rita Vega</td> <td>[Signature]</td> </tr> <tr> <td>15-07-2019</td> <td>Desechos Pontificios</td> <td>6.9 Kg</td> <td>Md Rita Vega</td> <td>[Signature]</td> </tr> <tr> <td>06-07-2019</td> <td>Desechos Pontificios</td> <td>2.9 Kg</td> <td>Md Rita Vega</td> <td>[Signature]</td> </tr> <tr> <td>06-07-2019</td> <td>Desechos Contopuzantes</td> <td>3.5 Kg</td> <td>Md Rita Vega</td> <td>[Signature]</td> </tr> <tr> <td>22-Julio-2019</td> <td>Desechos Contopuzantes</td> <td>2,05 Kg</td> <td>Md. Rita Vega</td> <td>[Signature]</td> </tr> <tr> <td>07-Julio-2019</td> <td>Desechos Pontificios</td> <td>3 Kg</td> <td>Md Rita Vega</td> <td>[Signature]</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Descripción del desecho	Peso Kg	Entrega	Recibe	15-07-2019	Desechos Pontificios	2 Kg	Md Rita Vega	[Signature]	15-07-2019	Desechos Pontificios	6.9 Kg	Md Rita Vega	[Signature]	06-07-2019	Desechos Pontificios	2.9 Kg	Md Rita Vega	[Signature]	06-07-2019	Desechos Contopuzantes	3.5 Kg	Md Rita Vega	[Signature]	22-Julio-2019	Desechos Contopuzantes	2,05 Kg	Md. Rita Vega	[Signature]	07-Julio-2019	Desechos Pontificios	3 Kg	Md Rita Vega	[Signature]	<p>Registro de desechos hospitalarios y entregados</p>	R-SG-SA-01-Julio-2019
Fecha	Descripción del desecho	Peso Kg	Entrega	Recibe																																		
15-07-2019	Desechos Pontificios	2 Kg	Md Rita Vega	[Signature]																																		
15-07-2019	Desechos Pontificios	6.9 Kg	Md Rita Vega	[Signature]																																		
06-07-2019	Desechos Pontificios	2.9 Kg	Md Rita Vega	[Signature]																																		
06-07-2019	Desechos Contopuzantes	3.5 Kg	Md Rita Vega	[Signature]																																		
22-Julio-2019	Desechos Contopuzantes	2,05 Kg	Md. Rita Vega	[Signature]																																		
07-Julio-2019	Desechos Pontificios	3 Kg	Md Rita Vega	[Signature]																																		

## **ANTICORRUPCIÓN**

- **Proceso de conversión a empresa pública**

La empresa está sujeta bajo la Ley Sarbanes-Oxley y se rige bajo los estándares impuestos por la SEC, Security and Exchange Commission.

- **Procesos de Selección y Contratación de Proveedores**

Se investiga al proveedor a través de la herramienta: [www.sam.gov](http://www.sam.gov)

